

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA
COMUNIDAD

LOTA, 09 OCT, 2015

DECRETO N° 1901

VISTOS:

a) Ordinario 801 del Director Regional del Senda Bio-Bio don Bayron Martínez Ulloa, con fecha 14 de julio de 2015 que autoriza rendición de pasajes para los(as) Profesionales y Coordinador(a) del programa Senda Previene en la Comunidad.

b) Decreto N° 783 con fecha 17 de Abril de 2015 que aprueba contrato de prestación de servicios como COORDINADORA del Programa Senda Previene en la Comunidad a doña LORENA ROSALIA VILLA OPORTO

c) Anexo de contrato de la profesional Sra. LORENA ROSALIA VILLA OPORTO, Con fecha 5 de Octubre 2015.

d) Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Anexo de contrato de Prestación de servicios de la Profesional LORENA ROSALIA VILLA OPORTO, Rut _____, Coordinadora del Programa Senda Previene en la Comunidad, de la Comuna de Lota, anexo que regirá a contar del 05 de Octubre del 2015.

2.- Forma parte integrante del presente decreto el anexo de contrato suscrito con la persona mencionada en el punto 1 en las condiciones pactadas.

3.- Los gastos que demanda el presente anexo de contrato serán imputados a Gastos Operacionales de los fondos del Programa SENDA Previene en la comunidad de Lota, todo en función de la ejecución del Programa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



DIRECCIÓN DE CONTROL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- Archivo (1)

VPMU/JMAB/ACR/VO/lvo

